



Resolución No. 18 A-AD-75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto - Ley N°21057 que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. N°21057 es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N°1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

- | | |
|------------------|--|
| SECTOR | : 17 Ministerio de Educación |
| PLIEGO | : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes. |
| PROGRAMA | : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional. |
| SUB PROGRAMA | : 01 Primera Región del INRED |
| UNIDAD EJECUTORA | : Dirección Regional de Lambayeque (Chiclayo) |
| ACTIVIDAD | : 05 Departamental de Lambayeque |



Oficina de Planificación

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	
01.00	REMUNERACIONES	2'627,600	96,000	2'723,600
01.01	Remuneración Básica	2'145,600	96,000	2'241,600
01.02	Remuneración Personal	9,500		9,500
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	20,500		20,500
01.06	Remuneración Servicio Contratado	72,000		72,000
01.07	Remuneraciones Especiales	60,000		60,000
01.08	Remuneración Obrero Permanente (Jornal)	320,000		320,000
02.00	BIENES	430,000		430,000
02.03	Vestuario	25,000		25,000
02.04	Materiales de Construcción	70,000		70,000
02.05	Materiales Eléctricos	90,000		90,000
02.06	Combustible, Carburantes y Lubricantes	5,000		5,000
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	19,000		19,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	30,000		30,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	6,000		6,000
02.17	Herramientas Diversas	20,000		20,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	60,000		60,000
02.20	Implementos Deportivos	100,000		100,000
02.21	Otros	3,000		3,000
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos	2,000		2,000
03.00	SERVICIOS	470,000		470,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	40,000		40,000
03.02	Movilidad Local	10,000		10,000
03.05	Servicios Públicos	166,000		166,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	140,000		140,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	12,000		12,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	3,000		3,000
03.11	Primas de Seguros	16,000		16,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	10,000		10,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	48,000		48,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	20,000		20,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	2,000		2,000
03.24	Otros	2,000		2,000
03.25	Créditos Devengados y Reconocidos	1,000		1,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341,600	60,000	401,600
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	114,600	3,000	117,600
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	78,000	4,000	82,000
04.08	Indemnizaciones	85,000	9,000	94,000
04.09	Subsidio Familiar	24,000	4,000	28,000
04.10	Aguinaldos	40,000	40,000	80,000

Oficina de Planificación

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto 1975 - 1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>48,000</u>		<u>48,000</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	42,000		42,000
08.03	Motores	-		-
08.16	Otros	6,000		6,000
TOTAL:		<u>3'917,200</u>	156,000	<u>4'073,200</u>

2°.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>1'964,000</u>
Venta de Bienes Corrientes y Servicios	140,000
Tasas	12,000
Rentas de la Propiedad	1'300,000
Diversos	12,000
D.L. 20060	500,000
- <u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>2'109,200</u>
Pliego : 17 Ministerio de Educación	2'109,200
TOTAL :	<u>4'073,200</u>

3°.- Forma parte de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- a - Presupuesto de Personal Permanente
- b - Presupuesto de Personal Contratado

Regístrese y comuníquese

Handwritten: Oficina de Planificación



Handwritten signature:
INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PRIMERA REGION : LAMBAYEQUE (CHICLAYO)

PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO Y SUB_GRADO	PLAZAS	REMUNERACION 1975 - 1976	
			BASICA	BIENAL
DIRECTOR REGIONAL	III-1	1	21,600	518,400
SUB DIRECTOR DE DEPORTES I	III-5	1	19,200	460,800
SUB DIRECTOR DE EDUCACION FISICA	III-5	1	19,200	460,800
ADMINISTRADOR	VI -1	1	9,400	225,600
ADMINISTRADOR INST.DEP.	VII-1	2	5,400	259,200
SECRETARIA	VII-2	1	4,900	117,600
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	VII-3	1	4,400	105,600
CONSERJE	VII-4	1	3,900	93,600
TOTALES :	--	9	--	2'241,600

[Handwritten signature]
 Oficina de Planificación

PRIMERA REGION : LAMBAYEQUE (CHICLAYO)

PRESUPUESTO DE PERSONAL CONTRATADO

REMUNERACION AL CARGO	GRADOS Y SUB-GRADOS	PLAZAS	REMUNERACION BASICA	1975 - 1976 BIENAL
CONTADOR	-	1	9,000	72,000
TOTALES :	-	1	- -	72,000

M. P. S.
~~Oficina de Planificación~~